

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 29 de octubre de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa como hecho esencial celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña**” (en adelante, también, el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 26 de octubre de 2021 a las 10:08 horas, se celebró por medios electrónicos una Asamblea Extraordinaria de Aportantes (en adelante la “**Asamblea**”) de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, en la que se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Un aumento de capital del Fondo mediante la emisión de 213.789 nuevas cuotas Serie A, a un valor cuota inicial de colocación mínimo de \$35.457,57, las cuales podrán ser colocadas, suscritas y pagadas en los términos acordados en la Asamblea, modificando, a su vez, el Artículo 25 del Reglamento Interno del Fondo.
2. La modificación del Contrato de Opción suscrito entre el Fondo y la sociedad Matriz Plaza Egaña SpA, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2016.
3. La modificación del Pacto de Accionistas suscrito entre el Fondo y la sociedad Matriz Plaza Egaña SpA.
4. Autorizar el aumento de capital de Plaza Egaña SpA, en los términos propuestos por la Administradora; y
5. La modificación del artículo 27º del Reglamento Interno del Fondo, sobre la remuneración de la Administradora.



FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

El texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, que contiene las modificaciones al mismo acordadas por la Asamblea, junto con la carta que contiene el detalle de dichas modificaciones, se depositan con esta misma fecha en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

